



COMISIÓN  
PROYECTOS LEGISLATIVOS

# NOTICIAS

## PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

En marzo se realizó la reunión tratando temas como el proyecto de reforma del artículo 321 inc. 1 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y se debatió sobre si la unidad de valor conveniente debe estar expresada en Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) o en UMAs.

**E**l 17 de marzo de 2025, se llevó a cabo la reunión de la comisión.

Asistieron el presidente Mariano Gutierrez, los asociados Matías Fernandez Pinto, Verónica Zapata Icart, Ana María Blanco, Margarita Portales y Gerardo Echeverry; y de forma virtual, vía

zoom, Federico Causee, Rosario Muñoz y Nicolás García Long.

Se comenzó con el tratamiento de los temas que surgieron de la orden del día, aprobándose lo producido en la reunión virtual anterior. Seguidamente, se debatió sobre el proyecto de reforma del artículo 321 inc. 1 Código Procesal Civil y Comercial de la



Nación.

Se presentó el proyecto redactado por Fernandez Pinto y Zapata Icart, sobre los fundamentos expuestos y compartidos oportunamente por Federico Causse. Una vez presentado el proyecto se abrió el debate sobre si la unidad de valor conveniente debe estar expresada en Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), tal como se propuso en la reunión anterior, o en UMAs. Al no llegar a un consenso a este respecto, los proponentes dan sus razones y se decide compartir el debate con los miembros de la



**El presidente de la comisión propuso comenzar a debatir sobre la posibilidad de elaborar un dictamen sobre las últimas reformas penales, la reiterancia y acumulación de penas, y la llamada "ley antimafias".**

**Se abrió el debate sobre si la unidad de valor conveniente debe estar expresada en Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) o en UMAs, sin llegar a consenso.**

Comisión en el chat compartido, donde se votará por una u otra propuesta, a fin de tener el proyecto cerrado para el próximo encuentro.

En segundo lugar el presidente propuso comenzar a debatir sobre la posibilidad de elaborar un dictamen sobre las últimas reformas penales, la reiterancia y acumulación de penas, y la llamada "ley antimafias". A tal efecto compartió material por el chat de la comisión para ser debatido en la próxima reunión. Se define fecha para el próximo encuentro el día 14 de abril a las 14 hs. Por vía virtual. ❖

